

RECTIFICA LISTA ANEXA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 03, DE 2019.

SANTIAGO, 31 DE JULIO 2019

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN EX. SII N° 92.-

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980, Hacienda, y el artículo 12°, letra a), del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 14 de enero de 2019, se dictó la Resolución Exenta N°03 que fija lista de valores de vehículos motorizados para los fines que señala.

2. Que, la lista anexa de dicha resolución, contiene un error que se hace necesario rectificar,

SE RESUELVE:

Rectifícase la lista anexa de la resolución exenta N° 03, de fecha 14 de enero de 2019, en el siguiente sentido:

CÓDIGO	AÑO	TIPO	MARCA	MODELO	CILINDR.	COMB.	TRANS.	TASACIÓN 2019 DICE	TASACIÓN 2019 DEBE DECIR	PERMISO 2019 DICE	PERMISO 2019 DEBE DECIR
MT2290264	2018	MOTO	SUZUKI	DL 250A	250	BENC.	MEC.	\$ 7.190.000	\$ 3.220.000	\$ 128.665	\$35.388

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL

(Fdo.) MARÍA ALICIA MUÑOZ MUSRE
SUBDIRECTORA DE AVALUACIONES

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.
Distribución:
• Internet
• Diario Oficial en extracto
• Boletín